

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

*Anuncio de 4 de octubre de 2019, de la Secretaría General de Industria, Energía y Minas, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de seguridad minera.*

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que se cita al interesado que a continuación se relaciona, informándole que, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del citado texto legal, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento, podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en la Secretaría General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, Isla de la Cartuja, 41092 de Sevilla. Transcurrido ese plazo sin que tenga lugar la comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose realizado el trámite a todos los efectos.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador en materia de seguridad minera.

Expediente: Sanc. 1/2019.

Interesado: NIF: 44587196V.

Sevilla, 4 de octubre de 2019.- La Secretaria General, Natalia González Hereza.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»